

NORMAS ANTI-COVID EN LOS PAÍSES BAJOS DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2021

Normas generales:

o Todas las personas mayores de edad tienen que respetar la distancia social (excepto cuando estén con su familia).

Horarios. Entre las 17.00 y las 05.00:

o Todos los locales estarán cerrados.

o No se permitirán eventos.

Excepto:

o El comercio esencial (por ej., supermercados y farmacias) puede permanecer abierto hasta las 20.00h.

o Las profesiones esenciales (como médicos, notarios, abogados y gestores hipotecarios) pueden mantener sus horarios habituales.

o La actividad deportiva profesional (competiciones y entrenamientos) aunque queda prohibida la asistencia de público.

o Los ensayos de eventos artísticos y culturales. En este caso, tampoco podrán asistir espectadores.

o La hostelería puede servir comida para llevar.

Trabajo:

o Se debe permanecer en el propio domicilio el mayor tiempo posible.

o Hay que teletrabajar siempre que se pueda. En caso contrario, hay que mantener la distancia social.

Deporte y gimnasios:

o Las actividades deportivas amateur (competiciones y entrenamientos) y los gimnasios deben respetar el nuevo horario.

o En los gimnasios, hay que mostrar el certificado de vacunación, llevar mascarilla cuando no se esté entrenando y respetar la distancia social.

En el interior de los locales con asientos asignados (como restaurantes, bares, cines y teatros), hay que:

o Mostrar el certificado de vacunación.

o Mantener la distancia social.

o Llevar la mascarilla siempre que no se esté sentado.

Reducción de aforo, para poder mantener la distancia social, en:

o El comercio.

o Restaurantes, bares, cines y teatros.

o Eventos con un flujo continuo de visitantes que no tienen un asiento asignado como ferias comerciales.

Visitas a amigos y familiares:

o Se permiten 4 personas mayores de 12 años como máximo, preferiblemente del mismo núcleo familiar, y visitar sólo un domicilio.

o Se recomienda hacerse un test antes de hacer o recibir visitas.

o Se aconseja limitar el contacto entre las personas mayores de 70 años y los niños de hasta 12.

Los centros de enseñanza:

o Permanecerán abiertos pero se aplicarán reglas adicionales para prevenir la propagación del virus.

Viajes:

o Se aconseja cancelar los viajes que no sean esenciales dentro de los Países Bajos.

o En la rueda de prensa, no se mencionaron los viajes al extranjero.

Estas medidas entraron en vigor el domingo 28 de noviembre a las 05.00 de la mañana y se aplicarán, como mínimo, hasta el domingo 19 de diciembre. El gobierno volverá a evaluar la situación el martes 14 de diciembre.